



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 56/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 8 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 5499/2023, caratulado: "ICARDO BERTA ISABEL (4923847) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Berta Isabel ICARDO, DNI n.º 4.923.847, solicita que se inscriba a su favor y del Señor José Eduardo NIEVA, DNI n.º 23.386.638, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 53, Fila 6, Sección "GA", Galería 1, Legajo n.º 16104.

Que, a ff. 2/7 obran copias de Testimonio de Defunción y Acta de Nacimiento de la Señora Angela Teresita ICARDO, Documento Nacional de Identidad de la Señora Berta Isabel ICARDO y del Señor José Eduardo NIEVA y Testimonio de Nacimiento del Señor José Eduardo NIEVA.

Que, a ff. 10/12 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 15 el Área de Cementerio, informa que la Señora Berta Isabel ICARDO, ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Berta Isabel ICARDO, DNI n.º 4.923.847, solicita que se inscriba a su favor y del Señor José Eduardo NIEVA, DNI n.º 23.386.638, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 53, Fila 6, Sección "GA", Galería 1, Legajo n.º 16104.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 53, Fila 6, Sección "GA", Galería 1, Legajo n.º 16104, a favor de la Señora Berta Isabel ICARDO 4.923.847 y del Señor José Eduardo NIEVA, DNI n.º 23.386.638, ambos domiciliados en calle José Hernández n.º 190 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal